

**RECURSO DE REPOSICION AL AUTO DEL 06 DE SEPTIEMBRE EN PROCESO  
11001310303820180008600**

JOSE MANUEL HERRERA RODRIGUEZ &lt;jose-manuelherrera@hotmail.com&gt;

Lun 11/09/2023 9:40 AM

Para: Juzgado 38 Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C. &lt;ccto38bt@cendoj.ramajudicial.gov.co&gt;

 5 archivos adjuntos (7 MB)

RECURSO DE REPOSICION AL AUTO DEL 6 DE SEPTIEMBRE DE 2023.pdf; IMPOSIBILIDAD DE OBTENCION DE FOLIO DE MATRICULA 22547 POR CALIFICACION.pdf; IMPOSIBILIDAD DE OBTENCION DE FOLIO DE MATRICULA 313923 POR EXCEDER ANOTACIONES.pdf; Prueba 3. Certificados de cierre de folio de matrícula.pdf; Prueba 4. Acta de liquidación de Asociación Provienda de Trabajadores.pdf;

Cordial saludo.

Respetuosamente, solicito se reponga el auto de fecha 06 de septiembre según se solicita en memorial adjunto.

Cordialmente,

**Jose Manuel Herrera Rodriguez**  
**Abogado.**

**HR SERVICIOS LEGALES ABOGADOS****Oficina Centro: Calle 18 No. 10-33 ofs 253 y 259.****Teléfonos: 4943330. Movil: 3138212459.****Bogota. Colombia.****Visitenos en: [www.hrservicioslegalesabogados.com](http://www.hrservicioslegalesabogados.com)****Correos****Electronicos: [gerencia@hrservicioslegalesabogados.com](mailto:gerencia@hrservicioslegalesabogados.com) ; [jose-manuelherrera@hotmail.com](mailto:jose-manuelherrera@hotmail.com)****SUS DERECHOS PROTEGIDOS EN DERECHO**

Doctora:

CONSTANZA ALICIA PIÑEROS VARGAS  
JUEZ 38 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ  
E. S. D.

REFERENCIA: RECURSO DE REPOSICION AL AUTO DE 06 DE SEPTIEMBRE DE 2023, PROCESO DE USUCAPIÓN SOBRE EL PREDIO URBANO UBICADO EN LA AC 26 Sur 72 89 MJ.

DEMANDANTE: ANA IRENE BÁEZ DE BÁEZ C.C. 20.298.309 de Bogotá.

DEMANDADOS: ASOCIACIÓN PROVIVIENDA DE TRABAJADORES.  
N.I.T.:860006565-7 E INDETERMINADOS.

PROCESO: 2018-086

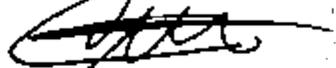
JOSÉ MANUEL HERRERA RODRÍGUEZ, abogado en ejercicio y portador de la Tarjeta profesional N° 172846 del C.S.J, identificado con C.C N° 79.690.858 de Bogotá D.C, en nombre de la demandante respetuosamente interpongo recurso de reposición al auto de fecha 06 de septiembre de 2023, por cuanto el despacho, ha cometido un error de interpretación de la siguiente manera:

1. El juzgado indica que se señalaron dos predios de mayor extensión, cuando, lo que se informa por parte de la ORIP, es que sobre el mismo predio de mayor extensión, aparecen dos números de matrículas inmobiliarias distintas, las cuales son 50S-313923 y 50S-22547, pero en el auto del 06 de septiembre si me ordena que “mencione cual es el predio”, cuando lo que sucede es que siendo el mismo predio de mayor extensión, dicho predio tiene dos matrículas y lo que hace la ORIP, es informar que sobre dicho predio, hay dos matrículas.
2. En obediencia al auto aquí repuesto, indico que, siendo el mismo predio de mayor extensión, la usucapión se debe realizar sobre el folio de matrícula inmobiliaria 50S-22547, ya que del otro folio de matrícula, la ORIP y el IDU, no lo tienen en cuenta para el proceso de expropiación que adelantó el IDU.
3. De la documental aportada en el proceso, manifiesto que los únicos titulares del predio de mayor extensión, fueron determinados como la ASOCIACIÓN PROVIVIENDA DE TRABAJADORES. N.I.T.:860006565-7 la cual se encuentra completamente liquidada y con cuentas finales, según el certificado de existencia y representación legal de dicha Asociación (Anexo 1.), y a manera de complementación procesal han sido demandadas las personas INDETERMINADAS.
4. Actualmente, no es posible obtener ninguno de los certificados solicitados por el despacho ya que dichos folios de matrícula se encuentran bloqueados por los siguientes motivos:
  - a. El folio 50S-313923 se encuentra bloqueado por exceder número de anotaciones. (Anexo 2).
  - b. El folio 50S-22547 se encuentra bloqueado por calificación. (Anexo 3).

Por todo lo anteriormente mencionado, ruego a su despacho reponer el auto en el sentido de que no se ha indicado matrículas de predios distintos, sino por el contrario, se ha aclarado que son matrículas diferentes, sobre el mismo predio.

Así mismo, solicito a su despacho, que a mi costo, requiera directamente a la ORIP, para que le remita el certificado de libertad del predio con folio 50S-22547.

Respetuosamente suscribe su servidor,



JOSÉ MANUEL HERRERA RODRIGUEZ  
Abogado  
C.C. 79690858 de Bogotá  
T.P. 172846 C.S.J.

Inicia sesión



En este momento todas las oficinas de registro

para expedición de certificados de tradición

¡ Hemos Mejorado Por Tí !

En solo 3 pasos Consulta, Paga y Descarga tu cer

Si tienes usuario puedes seguir utilizando los servicios de la forma anterior

**Error de validacion Matricula**

Lo sentimos pero no es posible generar certificado para la matricula (Matricula # 22547 en Calificacion.)

Aceptar

1 Consultar 2 Pagar 3 Descargar

Oficina de Registro  
505 - BOGOTA ZONA SUR

Matricula Inmobiliaria  
22547

Buscar

¿ No conoces tu oficina? [Buscar Oficina](#)

- Validar Certificado Tradicion
- Validar Consulta de Indices
- Consultar Estado Devolucion
- Consulta Propietarios y No Propiedad
- Rendición de cuentas 2022-2023

### Superintendencia de Notariado y Registro

#### Sede Principal y Atención al Ciudadano

Dirección: Calle 26 No. 13-49 Interior 201, Bogotá D.C. Colombia.

Código postal : # 110311 – 110311000

Nit: 899.999.007-0

Horario de Atención : 08:00 a.m a 05:00 p.m

Telefono – Conmutador : +57 (601) 390 55 05

Correo Institucional : cti@supernotariado.gov.co



@Supernotariado



Superintendencia de Notariado y Registro de Colombia



@supernotariado



Superintendencia de Notariado y Registro de Colombia



Superintendencia de Notariado y Registro de Colombia



Inicia sesión



**Error de validacion Matricula**

Lo sentimos pero no es posible generar certificado para la matricula  
**(No se puede Generar el certificado El certificado excede el número de anotaciones autorizadas para expedición por este medio. Por favor acérquese a la ORIP)**

Aceptar

En este momento todas las oficinas de tradición y libots se encuentran correctamente para expedición de certificados de tradición y libots. Si ya tienes usuario puedes seguir utilizando los servicios de la forma anterior

¡ Hemos Mejorado Por Ti !

En solo 3 pasos Consulta, Paga y Descarga

2 Pagar 3 Descargar

Oficina de Registro: 505 - BOGOTA ZONA SUR

Matricula Inmobiliaria: 313923

Buscar

¿ No conoces tu oficina? [Buscar Oficina](#)

- Validar Certificado Tradicion
- Validar Consulta de Indices
- Consultar Estado Devolucion
- Consulta Propietarios y No Propiedad
- Rendición de cuentas 2022-2023

### Superintendencia de Notariado y Registro

#### Sede Principal y Atención al Ciudadano

Dirección: Calle 26 No. 13-49 Interior 201, Bogotá D.C. Colombia.

Código postal : # 110311 – 110311000

Nit: 899.999.007-0

Horario de Atención : 08:00 a.m a 05:00 p.m

Telefono – Conmutador : +57 (601) 390 55 05

Correo Institucional : cti@supernotariado.gov.co



@Supernotariado



Superintendencia de Notariado y Registro de Colombia



@supernotariado



Superintendencia de Notariado y Registro de Colombia



Superintendencia de Notariado y Registro de Colombia



20210303

BOGOTA ZONA SUR CAJERETA

SOLICITUD CERTIFICADO DE LIBERTAD

NIT 899.999.007-0

Impreso el 12 de Marzo de 2021 a las 11:43:44 a.m.

No. RADICACION: 2021-102235

05 ABR 2021

ANTIGUO SISTEMA: PERTENENCIA 40751861

NOMBRE SOLICITANTE: NOHEMI PLATO TORRES 28012096 3178787419

CERTIFICADOS: 1 VALOR TOTAL: \$ 354.200

DISCRIMINACION DEL PAGO:

CANAL REC.: CUENTA PRODUCTO

FORMA PAGO: CONSIGNACION

CCO: 07, DCTO.PAGO:

R PIN:

ULR: 36400

ENTREGADO

CERTIFICADO SE EXPIDE DE ACUERDO A LA MATRICULA CITADA

EDGAR JOSÉ NAMÉN AYUB  
Registrador Principal

Proyectó: Yarle Adriana Ramírez Medina

Código:  
GDE - GD - FR - 23 V.01  
28-01-2019

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos  
Bogotá Zona Sur - Bogotá D.C.  
Dirección: Calle 45 A Sur No. 52 C - 71  
Teléfono: 3282121  
E-mail: ofiregisbogotasur@supernotariado.gov.co



Bogotá, D. C., 23 de marzo de 2021

Señor(a)

**NOHEMI PLATA TORRES**  
Carrera 72 K No. 31 – 57 Sur  
Ciudad

**Devuelto al Público**

**REF: Turno de Certificado Pertenencia 2021- 102235 del 12/03/2021**

Señor Usuario, me permito informarle que el folio de matrícula inmobiliaria **50S-40751861**; se encuentra **CERRADO** con fundamento en el Artículo 2; de la Resolución No. 426 de 06-10-2020 de la Actuación Administrativa **AA-244-2019**, por tal motivo no se puede expedir el certificado especial de pertenencia.

Queda plasmada respuesta en los términos del artículo 14 de la ley 1437 del 2011.



**EDGAR JOSÉ NAMÉN AYUB**  
Registrador Principal

Proyectó: Yarle Adriana Ramírez Medina

Código:  
GDE – GD – FR – 23 V.01  
28-01-2019

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos  
Bogotá Zona Sur – Bogotá D.C.  
Dirección: Calle 45 A Sur No. 52 C - 71  
Teléfono: 3282121  
E-mail: ofiregisbogotasur@supernotariado.gov.co



Bogotá D.C., 28- de Noviembre de 2022

Señor(a)

**NOHEMY PLATA TORRES**

LA CIUDAD

Devuelto al Público

**REF: Turno de Certificado Pertenencia 2022-457121**

Señor usuario, revisada la solicitud y documentación adjunta, entre ella, la Matricula inmobiliaria de mayor extensión # **50S-22547**; del inmueble ubicado en la - KR 72K # **31-57SUR MJ**, de Bogotá D.C, Aportados por el solicitante, se le informa que el folio se encuentra actualmente **CERRADO CON FUNDAMENTO EN EL ART.2 DE LA RESOLUCION N. 426 DEL 06-10-2020 ORIP BOGOTA ZONA SUR. AA-244-2019.** Por consiguiente no se puede expedir el certificado especial; puesto o que se debe establecer la real situación jurídica del inmueble en mención

Queda plasmada respuesta en los términos del artículo 14 de la ley 1437 del 2011.



**LORENA DEL PILAR NEIRA CABRERA**

**Registradora Principal (E)**

Proyectó: Jony Rincón T.





906

Cámara  
de Comercio  
de Bogotá

**ASOCIACION PROVIVIENDA DE TRABAJADORES  
CUENTA FINAL DE LIQUIDACION  
A 30 DE NOVIEMBRE DE 2010**

**ACTIVO**

CAJA	718.000
CARTERA	15.120.000
PROVISION CARTERA	(15.120.000)
	-----

**TOTAL ACTIVO 718.000**

**PASIVO 0**

**PATRIMONIO**

FONDO SOCIAL	718.000
	-----

**TOTAL PATRIMONIO 718.000**



**SILVIA ELENA VARGAS  
REPRESENTANTE LEGAL LIQUIDADORA**

**ALVARO MURCIA LEON  
REVISOR FISCAL**



95909 - LOTE M00250

Cámara  
de Comercio  
de Bogotá



207

REPUBLICA \*01\* DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 41.410.982

CRUZ BERNAL  
APELLIDOS

BLANCA INES  
NOMBRES

*Blanca Ines Cruz Bernal*  
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 23-FEB-1948

FUSAGASUGA  
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.56

ESTATURA

AB+

G.S. RH

F

SEXO

21-JUL-1969 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Blanca Ines Cruz Bernal*  
REGISTRADORA NACIONAL  
ACREDITADA EN EL REGISTRO LOPEZ

INDICE DERECHO



R-1500100-42118921-F-0041410982-20040422 0042404113H 02 150088036



959988 LOTE M0202040

208

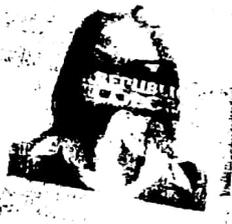


REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO  
20.462.042

Cámara  
de Comercio  
de Bogotá

JIMENEZ YARGAS  
MARTHA EUCENIA



*Martha Eugenia Jimenez*  
*1981*



MOICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 29-OCT-1981

BOGOTA R.C.  
(CUNBINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.65

ESTATURA

B+

G.S RH

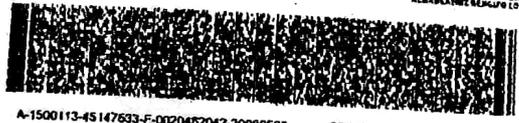
F

SEXO

01-DIC-1988 CHAGUANI

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Abelardo*  
REGISTRADOR NACIONAL  
ALBERDARTE NEKAUFO LOPEZ



A-1500113-45147633-F-0020462042-20080603

0219208122N 02 201344824





209



**ASOCIACION PROVIVIENDA DE TRABAJADORES**  
Cra 69B No. 37 A - 17 Sur - Tel: 728-29-07 - 724-13-04  
Bogotá

Bogotá, Enero 13 de 2011

Señores  
**CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA**  
Ciudad

ref. Registro de liquidación

Cordialmente me permito anexarle documentación para la solicitud de registro de liquidación de la **ASOCIACION PROVIVIENDA DE TRABAJADORES**, identificada con NIT. 860.006.565-7, de acuerdo con lo aprobado por la asamblea general de asociados:

1. Acta de Consejo Directivo en la cual se convoca a la Asamblea General
2. Oficio de convocatoria enviado a cada uno de los asociados
3. Acta de la Asamblea Extraordinaria en donde se aprueba la liquidación.
4. Listado de asistencia de los asociados a la Asamblea General
5. Cuenta final de Liquidación de la Asociación.

Cordialmente,

**SILVIA ELENA VARGAS**  
Representante Legal (liquidadora)



Firma

Firma



# ASOCIACION PROVIVIENDA DE TRABAJADORES

Cra 69B No. 37 A - 17 Sur - Tel: 728-29-07 - 724-13-04

Bogotá, Noviembre 18 de 2010

Socio(a)  
**TEODOLINDO MUÑOZ CHACON**  
Calle 38 Sur No. 63-60  
Barrio Carvajal

La Dirección General y el Consejo Directivo de la ASOCIACION PROVIVIENDA DE TRABAJADORES, de acuerdo al art. 33 numeral e) de los estatutos vigentes, se permite invitarlo (a), a la Asamblea extraordinaria, que se llevará a cabo el día 3 de Diciembre de 2.010, a las 9:00 A.M., en las instalaciones de la Asociación Provivienda de Trabajadores - Calle 37B Sur, No. 72j - 87 - Barrio Carvajal; con el siguiente orden del día:

## ORDEN DEL DÍA

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM
2. ELECCION PRESIDENTE VICEPRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA.
3. LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA
4. PRESENTACION Y APROBACION DEL ESTADO DE LIQUIDACION
5. LIQUIDACION DE LA ENTIDAD
6. LECTURA Y APROBACION DEL TEXTO INTEGRAL DEL ACTA
7. CIERRE

Se le recuerda que para asistir a la asamblea con voz y voto es requisito indispensable presentar el carnet.

Asista usted o delegue en otro socio.

Cordialmente



*Recibi*  
*Zenaida de Muñoz*



211

## ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

### ACTA NUMERO 116 DE LIQUIDACION

**Cámara de Comercio de Bogotá**  
Calle 37 B Sur No. 72-87, BARRIO CARVAJAL

a.m. del día tres (3) días del mes de diciembre de 2010, de la ASOCIACIÓN PROVIVIENDA DE TRABAJADORES, los socios de la ASOCIACIÓN PROVIVIENDA DE TRABAJADORES, según convocatoria realizada por la Directora General y el consejo Directivo mediante citación escrita, de fecha 18 de Noviembre de 2010, según lo establece el artículo 19 de los estatutos vigentes y según consta en el acta de consejo directivo numero 1073, con el objeto de realizar la Asamblea General Extraordinaria de la Entidad, con el siguiente orden del día:

#### ORDEN DEL DÍA

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM
2. ELECCION PRESIDENTE VICEPRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA.
3. LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA
4. PRESENTACION Y APROBACION DEL ESTADO DE LIQUIDACION
5. LIQUIDACION DE LA ENTIDAD
6. LECTURA Y APROBACION DEL TEXTO INTEGRAL DEL ACTA
7. CIERRE

#### ORDEN DEL DÍA

##### 1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM

Se verifico la existencia del quórum reglamentario para tomar decisiones, de 34 asociados convocados, asistió la totalidad de acuerdo con el registro en el libro de asociados, como la presente asamblea requiere quórum calificado se cuenta con el 100% de los asociados por lo tanto las decisiones son validas. Se anexa copia del registro de asistentes con la firma que evidencia la asistencia de los mismos.

##### 2. ELECCION PRESIDENTE VICEPRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA.

Se postularon como presidente de la asamblea la señora BLANCA INES CRUZ y como secretaria de la señora MARIA EUGENIA JIMENEZ VARGAS, al no existir mas postulaciones se someten a consideración y son elegidas por unanimidad. Con la aceptación de los cargos asignados por la asamblea toman posesión de la mesa directiva.

##### 3. LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

La señora presidenta somete a consideración el orden del día propuesto el cual es aprobado por unanimidad sin modificaciones.

##### 4. PRESENTACION Y APROBACION DEL ESTADO DE LIQUIDACION

La presidenta solicita a la Directora General Liquidadora un informe del estado de disolución y al señor contador el estado final de liquidación, con el siguiente reporte:

#### INFORME DE LA DIRECTORA GENERAL LIQUIDADORA



05606 - LOTE M202550

Después de la autorización de la asamblea para adelantar el proceso de disolución de la asociación, situación que al final el consejo directivo autorizo dar de baja el estado que fueron donados a **Colegio Luis Carlos de Chinautá, Cund.** Institución educativa y en cuanto a la cartera que estaba en concepto de dudoso recaudo se autorizo renunciar a procesos de cobro, teniendo en cuenta que la viabilidad y oportunidad en el recaudo, por su antigüedad, no estaba fácil su recuperación.

Se hicieron pagos de todas las obligaciones de la Asociación, dando como prioridad la cancelación de impuestos y contratos laborales en especial la liquidación de la secretaria, por encontrarse en estado de maternidad, la liquidación contemplo indemnización, licencia de maternidad y todos los derechos contemplados en estos casos especiales.

Los honorarios, servicios técnicos y públicos fueron cancelados en su totalidad, las cuentas de los bancos fueron canceladas y los recursos obtenidos de esta cancelación se encuentran en caja por valor de 718.000 pesos, valor que será utilizado para el registro en la cámara de comercio y la solicitud de cancelación del Registro único tributario en la Dirección de impuestos y aduanas nacionales.

Se hicieron las tres publicaciones, cumpliendo los requisitos exigidos por el Artículo 232 del Código del Comercio, con fechas Septiembre 16, octubre 11 y 4 de noviembre de 2.010.

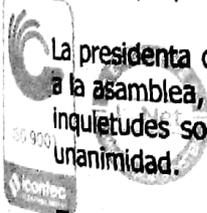
### INFORME DEL CONTADOR

Interviene el señor contador ALEXANDER SACRISTAN, hace una presentación pormenorizada de cada una de las operaciones desarrolladas por la Asociación, presentando las cifras mencionadas por la Directora General y que al final de las operaciones al 30 de noviembre de 2010, presenta los siguientes saldos:

#### ACTIVO

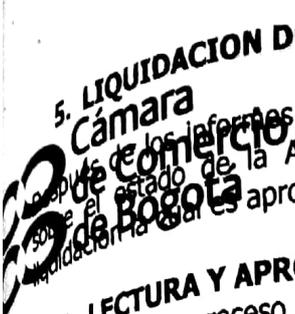
CAJA	718.000
CARTERA	15.120.000
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>15.838.000</b>

Finalmente expresa que no queda excedente alguno para hacer donación, teniendo en cuenta que la cartera no es posible la recuperación porque la naturaleza de las mismas corresponde a legalización de predios y al cancelar la personería jurídica no existe posibilidad de gestionar estos procesos, los compromisos de pago incumplidos por los deudores deberán ser utilizados por los mismos en iniciar derecho de pertenencia para la legalización de los predios que no cuentan con título de propiedad.



La presidenta deja en consideración los informes de la Liquidadora y del Contador a la asamblea, solicita hacer las preguntas que se requieran, una vez absueltas las inquietudes somete a consideración los informes los cuales fueron aprobados por unanimidad.

Finalmente se hace claridad que efectivamente el remanente son los 718.000 pesos en efectivo, que serán destinados para cancelar las asesorías necesarias y adelantar el registro de la presente acta en la Cámara de Comercio, la cancelación del Registro Único Tributario en la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, para proceder a cancelar la Personería Jurídica en la Alcaldía Mayor de Bogotá. La presidenta somete a consideración de la Asamblea la utilización del remanente de liquidación de acuerdo con lo expuesto y es aprobado por unanimidad.



**5. LIQUIDACION DE LA ENTIDAD**

Después de los informes la presidenta manifiesta que existe suficiente ilustración de la Asociación, somete a consideración la aprobación de la liquidación la cual es aprobada por unanimidad.

**6. LECTURA Y APROBACION DEL TEXTO INTEGRAL DEL ACTA**

Después de un receso para la redacción del acta es leída por la secretaria, sometida a consideración de los asociados, la presidenta solicita aprobación la cual se hace por unanimidad.

**7. CIERRE**

Siendo las 11:30 am, se da por terminada la reunión y en constancia firman:

*Blanca B.*  
**BLANCA INÉS CRUZ**  
Presidenta

*Maria Eugenia Jimenez V.*  
**MARIA EUGENIA JIMENEZ VARGAS**  
Secretaria

CC. 20.462.042

Este documento fue entregado personalmente por s (s) signatario(s)

*Maria Eugenia Jimenez Vargas*

Identificación con la(s) cédula(s) de ciudadanía No(s):

*CC. 20.462.042 - 111.410.992*

en *Chaguani*

para (s) ceder (eron) la(s) tarjeta(s) profesional(es) No(s).

Cada y fecha: *Dagoberto 07-11-2011*  
*[Signature]*

*Maria Eugenia Jimenez V.*  
CC. 20.462-042 Chaguani

*Blanca B.*  
*1114109921371*



**ASOCIACIÓN PROVIENDA\* DE TRABAJADORES**  
 Cámara de Comercio de Bogotá  
 NIT 860.006.565-7  
 ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA  
 2010-12-03



214

SOCIO	FIRMA Y CEDULA
ALFREDO ENRIQUE PIRAJON	<i>[Handwritten Signature]</i> Alfredo Enrique Pirajon C.C. 18.668.996
ANA BETULIA URAZAN	<i>[Handwritten Signature]</i> Ana Betulia Urazan C.C. 25.555.220
BAUDELINO PARRA ORTIZ	<i>[Handwritten Signature]</i> Baudelino Parra Ortiz C.C. 14.733.111
BLANCA INES CRUZ BERNAL	<i>[Handwritten Signature]</i> Blanca Ines Cruz Bernal C.C. 14.733.111
CARLINA CARDENAS DE RUSSI	<i>[Handwritten Signature]</i> Carlina Cardenas de Russi C.C. 16.555.888
CARLOS ANTONIO BARRERA	<i>[Handwritten Signature]</i> Carlos Antonio Barrera C.C. 20.514.156
CARLOS ARTURO OLAYA	<i>[Handwritten Signature]</i> Carlos Arturo Olaya C.C. 20.514.156
DALIA GONZALEZ LAITON	<i>[Handwritten Signature]</i> Dalia Gonzalez Laiton C.C. 20.514.156
ELSA FORERO BUTRAGO	<i>[Handwritten Signature]</i> Elsa Forero Butrago C.C. 20.514.156
HERMINIDA MOSCOSO DE CASTRO	<i>[Handwritten Signature]</i> Herminida Moscoso de Castro C.C. 20.514.156
HUMBERTO GUALTEROS RODRIGUEZ	<i>[Handwritten Signature]</i> Humberto Gualteros Rodriguez C.C. 20.514.156
JAIRO OMAR MURCIA	<i>[Handwritten Signature]</i> Jairo Omar Murcia C.C. 20.514.156
JOSE ANTONIO ARIAS	<i>[Handwritten Signature]</i> Jose Antonio Arias C.C. 20.514.156
JOSE DEL CARMEN CEBALLOS HERRERA	<i>[Handwritten Signature]</i> Jose del Carmen Ceballos Herrera C.C. 20.514.156
JOSE EFRAIN OBANDO	<i>[Handwritten Signature]</i> Jose Efrain Obando C.C. 20.514.156
JOSE EUSEBIO MARTIN PEÑA	<i>[Handwritten Signature]</i> Jose Eusebio Martin Peña C.C. 20.514.156
JOSE IGNACIO RUIZ	<i>[Handwritten Signature]</i> Jose Ignacio Ruiz C.C. 20.514.156

ASOCIACIÓN PROVIENDADA DE TRABAJADORES  
 Cámara de Comercio de Bogotá  
 ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA  
 NIT 860.006.565-7

2010-12-03



JOSE OLIVERIO DIAZ JIMENEZ	<i>[Signature]</i> 135572
LUIS AMBROSIO TORRES MARTINEZ	<i>[Signature]</i> CC 1712594
MARIA ANGELA LOPEZ	<i>[Signature]</i> 130572
MARIA ELISA SANCHEZ DE LOPEZ	<i>[Signature]</i> 4132431
MARIA EUGENIA GARZÓN	<i>[Signature]</i> 207087772
MARIA OLIVA VIVAS DE TORRES	<i>[Signature]</i> H204 VIVAS DE TORRES 41332792 Bogotá
MARIA TEREZA SANCHEZ DE MATEUS	<i>[Signature]</i> Lourd Tereza Sanchez 90498567
MARIBEL GOMEZ PINTO	<i>[Signature]</i> 392665
NICOLAS HERNANDEZ CASTRO	<i>[Signature]</i> cc 1719422 RB
NORBERTO MONTEALEGRE ANGARITA	<i>[Signature]</i> 4055070 CC 3446104213 CA
PRISCILA GARCIA	<i>[Signature]</i> Viviana Dan 11366588
QUERUBIN ROJAS	<i>[Signature]</i> 244073701578
ROGELIO CARRANZA CASTAÑEDA	<i>[Signature]</i> 1905278320.
ROSA NELLY PALACIOS DE MUÑOZ	<i>[Signature]</i> 24495602 de Bogotá
SILVIA ELENA VARGAS TELLEZ	<i>[Signature]</i> 416330937A
TEODOLINDO MUÑOZ CHACON	<i>[Signature]</i> 41400159
VICENTE RUFINO RUSSI MENIETA	<i>[Signature]</i> cc 1711530 Bogotá



216

**ACTA 1073 DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 2010  
REUNION EXTRAORDINARIA**

**Cámara  
de Comercio  
de Bogotá**

se reúne en la sede de la Asociación Provivienda de Trabajadores los  
Miembros del Consejo Directivo así: TEODOLINDO MUÑOZ CHACON,  
Presidente) JOSE EFRAIN OBANDO, (Vicepresidente ), OLIVERIO DIAZ  
JIMENEZ, BLANCA INES CRUZ (Principales ) SILVIA ELENA VARGAS  
TELLEZ, (Directora), MARIBEL GOMEZ PINTO Directora (Suplente)  
ALEXANDER SACRISTAN RODRIGUEZ ( Contador) ALVARO MURCIA  
LEON (Revisor Fiscal ) MARIA EUGENIA JIMENEZ VARGAS ( Secretaria ) .

**ORDEN DEL DIA**

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUORM
2. CONVOCATORIA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA
3. CIERRE.

**DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA**

El Presidente del Consejo manifiesta no estar en disposición de presidir la reunión del Consejo y solicita si el Consejo aprueba que sea la señora BLANCA INES CRUZ quien presida la reunión, el Consejo delibera y es aprobada la elección por unanimidad. La señora Blanca toma posesión, somete a consideración el orden del día, siendo aprobado por unanimidad, sin modificaciones.

**1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM .**

Confirmado, el quórum deliberatorio valido para tomar decisiones, la presidenta del consejo, declaro abierta la sesión.

**2. CONVOCATORIA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA**

Interviene la Directora y pone de manifiesto al Consejo Directivo que el objeto principal de esta reunión, es dar aplicación al Capitulo XI, Articulo 46 de los Estatutos, por lo tanto es necesario que el Consejo Directivo convoque Asamblea Extraordinaria de Socios, para que la Asamblea General, decrete la liquidación de la Asociación Provivienda de Trabajadores.

Teniendo en cuenta lo manifestado por la Directora, el consejo Directivo reunido en pleno, después de algunas consideraciones, aprobó por unanimidad convocar Asamblea General Extraordinaria de socios para el día 3 de diciembre de 2.010 a las 9:00 a.m., con el siguiente orden del día:





\*01\*



278

**Cámara de Comercio de Bogotá**

1. Llamado y Verificación del quórum
2. Designación del Presidente, Vicepresidente y Secretario de la Asamblea
3. Orden del día
4. Informe del estado de liquidación
5. Liquidación de la Entidad
6. Lectura y aprobación del texto integral del acta.
7. Cierre

**3. CIERRE**

Por no haber mas temas que tratar, se levanto la sesión, siendo la 1:00 p.m. y en constancia firman:

*Blanca Inés Cruz*  
**BLANCA INÉS CRUZ**  
Presidenta

*Maria Eugenia Jimenez Vargas*  
**MARIA EUGENIA JIMENEZ VARGAS**  
Secretaria

**RECIBO**

El presente documento es un recibo de pago de (s) (receptor(es))

*Maria Eugenia Jimenez Vargas*

*Blanca Inés Cruz*

Identificado(s) con la(s) cédula(s) de ciudadanía No(s):

*CC. 20.462.042 - 41.410.992*

de: *Chaqueo*

quien(es) exhibe(eron) la(s) tarjeta(s) profesional(es) No(s).

Ciudad y fecha: *Bogotá 02-06-2011*

*Maria Eugenia Jimenez*  
C.C. 20'462.042 Chaguaní

*Blanca Inés Cruz*  
41 410 992 Bogotá



# CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



218

N.I.T 860.007.322-9

Cámara de Comercio de Bogotá

DEL LIBRO 01 DE LAS ENTIDADES S.A.D.L.A NOMBRE DE: ASOCIACION PROVIVIENDA DE TRABAJADORES.

ACTO: SE APRUEBA LA CUENTA FINAL DE LIQUIDACION DE LA ENTIDAD DE LA REFERENCIA.

MATRICULA: S0002914.

RECIBO No: R030246197.

*Natalia Nuñez Arias*

EL SECRETARIO

NATALIA NUÑEZ ARIAS - C.C 52,865,655





\*01\*



\* 1 5 6 9 4 0 0 7 4 \*

219



CERTIFICA:

QUE EL DOCUMENTO ANTERIOR FUE INSCRITO EN EL REGISTRO QUE SE LLEVA EN LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EN LA FECHA INDICADA EN EL ROTULO DE INSCRIPCION.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABLES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

CERTIFICA:

LA INFORMACION AQUI CONSIGNADA NO CONSTITUYE CERTIFICACION DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE ESTA COMPAÑIA.

BOGOTÁ D.C. 9 DE FEBRERO DE 2017.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, AUTORIZA CON SU FIRMA EL PRESENTE CERTIFICADO.

*Contratista*

